CONTRATO

Entre la **Corte Suprema de Justicia** de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. JOSE RAUL TORRES KIRMSER**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, con **RUC Nº 80013979-8**, domiciliada en la calle Cecilio Da Silva Nº 1001 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL**, con Cédula de Identidad N° 924.606, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 17/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 17/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, adjudicada por Resolución de la Consejo de Administración Judicial CAJ Nº 355 de fecha 02 de noviembre de 2018 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:**

a. El Contrato;
b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. Documento del Adjudicatario.
g. La Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato.
h. Datos del llamado en el SICP (reporte).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

José Raúl Torres Kirmser

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.131.-

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, los compromisos correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020 estarán sujetos a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N° 17/18 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del C.A.J. N° 157 de fecha 04 de junio de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del C.A.J N° 355 del 02 de noviembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido** y el monto máximo del Contrato es de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido**, determinado en base a los precios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR** y a la cantidad adjudicada por Resolución y cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102203-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA	Unidad	EVENTO	1		6.890.000
1.1		Verificación del panel de alarmas e inspección de los indicadores (LED) de las placas de cada gabinete, las unidades de ventilación y accesorios de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.2		Realización de Back-Up de la configuración de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.3		Verificación del correcto funcionamiento del software de administración (MAT) instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.4		Verificación del correcto funcionamiento del software de control de llamadas (Mcall) instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.5		Verificación del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefónica, actualización de antivirus.	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000

José Raúl Torres Kirmser

1.6		Verificación de las consolas telefónicas NEC de las operadoras	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.7		Verificación del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de lineas	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.8		2 (DOS) Asistencias in situ, para programación de internos y modificaciones solicitadas de configuración	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.9		Limpieza y verificación de la impresora instalada a la PC de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.10		Verificación del estado de baterias de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.11		Prueba de funcionamiento del sistema de baterias de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.12		Limpieza de los gabinetes de la Central Telefónica	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
1.13		Verificación del sistema a Tierra de la fuente de energia del Sistema	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
2	72102203-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA	Unidad	EVENTO			116.785.000
2.1		Fuente para la Central telefónica NEC SV 9100 or sSV9300	Unidad	EVENTO	1	19.000.000	19.000.000
2.2		Gabinete con Fuente para la Central telefónica NEC SV 9100 or sSV9300	Unidad	EVENTO	1	46.000.000	46.000.000
2.3		Placa de internos digitales (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1	4.050.000	4.050.000
2.4		Placa de internos analógicos (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1	3.850.000	3.850.000
2.5		Placa troncales analógicos COPACO (04 puertos)	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
2.6		Placa troncal digital COPACO (30 canales)	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
2.7		Módems E1	Unidad	EVENTO	1	6.500.000	6.500.000
2.8		Banco de baterias 16v, 07 amp	Unidad	EVENTO	1	890.000	890.000
2.9		Disco Duro tipo SATA III, de 7200 RPM de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
2.10		Procesador Intel Core I5_33.30 GHZ de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	1.100.000	1.100.000
2.11		Memoria tipo DDR2 de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	590.000	590.000
2.12		Cooler para los procesadores señalados de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
2.13		Lecto/Grabador de DVD de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	530.000	530.000
2.14		Cambio y montaje de consola de operadora y accesorios. Marca NEC Mod.DCZ-60-2 (BK) CONSOLE	Unidad	EVENTO	1	3.650.000	3.650.000
2.15		Fuente de poder de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
2.16		Teclado de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.17		Mouse de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.18		Placa Madre de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	840.000	840.000
2.19		Kit de mantenimiento para impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
2.20		Rodillos de arrastre para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
2.21		Bandeja de Papel para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
2.22		Unidad de Fusor para Mantenimiento para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
2.23		Fuente de alimentación Eléctrica para Impresora Láser Jet Pro M203 dw	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000

José Raúl Torres Kirmser

2.24		Consola de Operadora y accesorios. Marca NEC, Modelo DCZ-60-2 (BK) CONSOLE	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
2.25		Auricular con micrófono. NEC.	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
2.26		Montaje de conductores de telefonia ? cableado telefónico TDM	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.27		Canaleta de protección para lineas externas	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
2.28		Protectores de lineas externas CPBI180A1 (Krone)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.29		Conexión de tomas telefónicas RJ-11	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
						TOTAL	123.675.000

- **MONTO MÍNIMO: G. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES).**
- **MONTO MÁXIMO: G. 120.000.0000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES).**

*La **CONTRATANTE** se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente Contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la **CONTRATANTE** no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP N° 844/18.*

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	UNIDAD	Los trabajos de Mantenimiento Preventivo se realizarán conforme a lo estipulado en las tablas de frecuencias estimativas presentes en estas especificaciones técnicas. Los mismos deben ser realizados de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 hs. a 15:00 hs en la Dirección del Registro de Automotores, ubicada en las calles Oliva y Chile. El plazo máximo para la realización y finalización de los mantenimientos preventivos es de 3 (TRES) días, contados a partir de la recepción por parte del oferente adjudicado de la Orden de Servicio, la cual puede ser remitida vía mail y/o fax.
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1		Conforme la necesidad institucional, el administrador de contrato, emitirá una Orden de Inspección la cual será remitida al proveedor vía e-mail y/o fax, una vez recibido dicho documento, el proveedor tendrá un plazo máximo de 3 (TRES) días para presentar el informe y presupuesto conforme los precios unitarios establecidos en su oferta. El administrador de contrato, recibirá, analizará y aprobará el presupuesto en caso de corresponder, si el

José Raúl Torres Kirmser

				presupuesto fuera aprobado se emitirá una Orden de Servicio. El plazo máximo para la realización y finalización de los mantenimientos correctivos es de 3 (TRES) días, contados a partir de la recepción por parte del oferente adjudicado de la Orden de Servicio, la cual puede ser remitida via mail y/o fax. En caso que el trabajo correctivo demore más de 3 (TRES) días, La Contratada deberá instalar sin costo alguno para la institución y en carácter de préstamo las piezas, accesorios, componentes y/o equipos que fueran necesarios para el normal funcionamiento del sistema de telefonia, hasta la terminación de los trabajos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato y con una vigencia de 25 (VEINTICINCO) meses.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada

José Raúl Torres Kirmser

en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 03 del mes de diciembre del año 2018.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER

EL PROVEEDOR: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA)

GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL

Integración Global